

ABRIL 2026

PAPELES PARA TRABAJAR

Propuestas para la inclusión laboral de la población migrante: una inmigración legal, ordenada y vinculada al empleo



**Foro Regulación
Inteligente**



Autor: Diego Sánchez de la Cruz
Madrid, abril de 2026

Este informe forma parte del proyecto «Papeles para trabajar»,
desarrollado por Foro Regulación Inteligente con el apoyo de Atlas
Network.

TABLA DE CONTENIDOS

PÁG.

04	Resumen ejecutivo	
06	Introducción: dos puertas	
	El motor del empleo	
	Crecer en tamaño no es crecer en riqueza	
08	Quién llega: el perfil de la población extranjera	
	Origen, edad y territorio	
10	La participación laboral	
	Actividad y paro	
	Sectores y ocupaciones	
	Talento desaprovechado	
13	Lo que aportan y lo que cuestan	
	Cotización y salarios	
	El impacto fiscal neto	
15	Irregularidad, informalidad y seguridad	
	La regularización de 2026	
	Economía sumergida	
	Delincuencia	
17	Propuestas	
	Abrir la puerta legal	
	Cerrar la puerta irregular	
19	Conclusión	
20	Referencias	

RESUMEN EJECUTIVO

PAPELES PARA TRABAJAR: UNA PUERTA LEGAL ANCHA Y UNA PUERTA IRREGULAR CERRADA

La inmigración sostiene buena parte del empleo que se crea en España, pero su aportación depende de cómo llega y de cómo se integra. **España necesita una política de dos puertas: una vía legal rápida y sencilla para quien viene a trabajar y una vía irregular cerrada de verdad.** Hoy ocurre lo contrario: la burocracia castiga a quien cumple las normas y las regularizaciones masivas premian a quien no lo hace.

- **La inmigración explica casi todo el aumento de la población y del empleo:** la población nacida fuera ya supone el 19,6% del total y alrededor del 63% del empleo creado en los dos últimos años lo han ocupado extranjeros o personas con doble nacionalidad.
- **Más tamaño no equivale a más riqueza:** la productividad apenas avanza y el Banco de España atribuye a la inmigración una cuarta parte del crecimiento del PIB per cápita entre 2022 y 2024, pero con un efecto negativo sobre la productividad por hora.
- **La integración laboral es muy desigual según el origen:** la tasa de paro de los nacidos en África llega al 25%, frente al 8% de los nacionales, y la tasa de cotización de los extranjeros (55,7%) queda doce puntos por debajo de la de los españoles.
- **El talento se desaprovecha:** seis de cada diez trabajadores no comunitarios están sobrecualificados para su puesto, la peor cifra de la UE, y unos 35.000 títulos esperan homologación.
- **La irregularidad alimenta la economía sumergida,** que equivale a cerca de una cuarta parte del PIB, y la regularización extraordinaria aprobada en abril de 2026 para unas 500.000 personas, sin exigir una oferta de empleo, envía la señal equivocada.
- **El debate necesita datos:** España no publica, como Dinamarca o los Países Bajos, estadísticas sobre la contribución fiscal y el uso de servicios por origen. Sin ellas, la discusión se mueve entre el prejuicio y la negación.
- **Propuestas para abrir la puerta legal:** ventanilla única, gestión autonómica de permisos, homologación por vía rápida, visados por puntos, migración circular y atracción de talento.
- **Propuestas para cerrar la puerta irregular:** fin de las regularizaciones extraordinarias, derechos ligados a la contribución, integración cívica sin multiculturalismo, tolerancia cero con el delito y flujos ajustados a la capacidad de absorción, empezando por la vivienda.

“España no tiene que elegir entre una frontera sin control y una economía sin trabajadores.”

INTRODUCCIÓN: DOS PUERTAS

La inmigración se ha convertido en uno de los factores que más pesan en la evolución de la economía española. Ya no es solo un fenómeno demográfico: condiciona el empleo, el crecimiento, la productividad y la financiación del Estado de bienestar. **Su**

aportación es indudable, pero no es automática: depende de cómo llegan los inmigrantes, de lo rápido que se incorporan al empleo formal y de las reglas que se les aplican.

19,6%

de la población residente ha nacido en el extranjero

+1,8 millones

de residentes extranjeros desde 2022, mientras los nacidos en España caen en unos 300.000

14,2%

de los afiliados a la Seguridad Social son extranjeros (septiembre de 2025)

63,4%

del empleo creado en dos años lo ocupan extranjeros o personas con doble nacionalidad

6 de cada 10

trabajadores no comunitarios están sobrecualificados para su empleo

~35.000

profesionales formados fuera esperan la homologación de su título

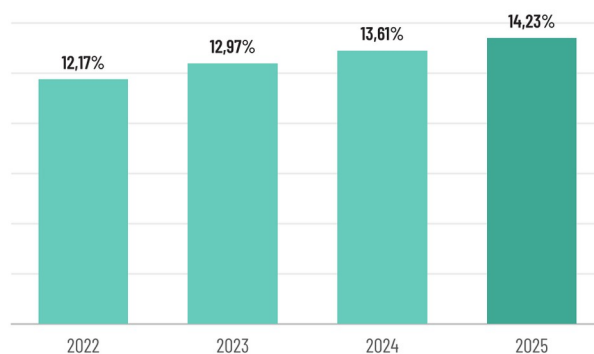
Fuente: INE, Seguridad Social, EPA, Eurostat y prensa.

El motor del empleo

Según el Banco Central Europeo, entre finales de 2019 y finales de 2024 el aumento de la población extranjera en edad de trabajar explica cerca de cuatro puntos del crecimiento del PIB español, y la mejora de su tasa de empleo, otros tres. **Ningún otro gran país de la Eurozona depende tanto de la mano de obra extranjera para crecer.**

El efecto se aprecia en la población. Desde 2022, el número de residentes extranjeros ha aumentado en algo más de 1,8 millones, mientras que el de nacidos y residentes en España ha caído en unos 300.000. Todo el crecimiento demográfico reciente se debe, por tanto, a los flujos migratorios. Lo mismo ocurre en el mercado laboral: en torno al 63% del empleo creado en los dos últimos años ha sido ocupado por extranjeros o por personas con doble nacionalidad, con porcentajes todavía más altos en la agricultura. **Los trabajadores de origen extranjero ya superan el 14% de los afiliados a la Seguridad Social.**

GRÁFICO 1. AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL, EN % DEL TOTAL.



Fuente: Seguridad Social. Datos de septiembre de cada año.

Crecer en tamaño no es crecer en riqueza

Que la economía crezca en tamaño no significa que sus habitantes sean más ricos. **La productividad apenas ha avanzado un 1% en cinco años**, de modo que buena parte del crecimiento reciente se explica por la suma de más trabajadores y no por un aumento de lo que produce cada uno de ellos.

El Banco de España lo ha cuantificado. Entre 2022 y 2024, la inmigración explica 0,7 de los 2,9 puntos de aumento del PIB per cápita, una cuarta parte del total. Pero esa aportación procede de que los extranjeros trabajan más horas y de que ha aumentado la proporción de los que tienen empleo. **En cambio, su**

efecto sobre la productividad por hora es negativo. Es la consecuencia lógica de un modelo en el que una parte grande de los recién llegados se concentra en actividades de bajo valor añadido.

Un problema de gestión, no un tabú

La inmigración figura ya entre los principales problemas del país en el barómetro del CIS: uno de cada cinco españoles la sitúa entre los tres primeros, solo por detrás de la vivienda. **Esa preocupación no puede despacharse como un prejuicio.** Responde a hechos que los ciudadanos perciben: la llegada irregular, la presión sobre la vivienda y los servicios públicos, la delincuencia en algunos entornos o la sensación de que las normas no se cumplen.

Pero tampoco puede atenderse con soluciones que ignoran la realidad del mercado de trabajo. La experiencia de quienes llegan muestra otra cara del problema: **la burocracia y las trabas a la formalidad empujan a miles de personas que quieren trabajar hacia la economía sumergida.** La encuesta que Foro Regulación Inteligente publicó en diciembre de 2025 revela que más de la mitad de los inmigrantes ha tenido dificultades con la burocracia o con los permisos de trabajo.

Este informe parte de una idea sencilla. **España necesita una política migratoria de dos puertas.** La primera, la puerta legal, debe ser ancha, rápida y previsible para quien viene a trabajar, a aportar y a integrarse. La segunda, la puerta irregular, debe estar cerrada de verdad, sin regularizaciones masivas que premien el incumplimiento ni prestaciones que actúen como reclamo. Ambas puertas se refuerzan entre sí: cuanto más fácil sea entrar por la vía legal, menos sentido tendrá hacerlo por la irregular, y cuanto más firme sea el cierre de la vía irregular, más legitimidad social tendrá la apertura de la legal.

Las páginas que siguen ofrecen una radiografía de la integración laboral de los inmigrantes, analizan lo que aportan y lo que cuestan, abordan la irregularidad, la economía sumergida y la seguridad, y terminan con un conjunto de propuestas para cada una de las dos puertas.

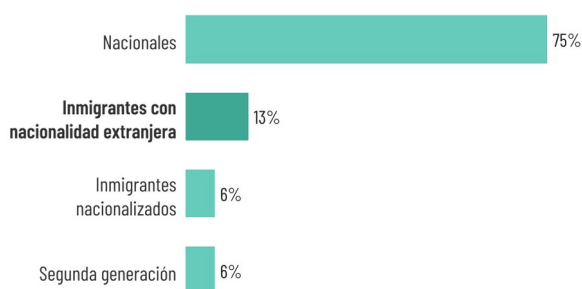
QUIÉN LLEGA: EL PERFIL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

Para entender la integración laboral de los inmigrantes hay que conocer primero quiénes son. Este capítulo y el siguiente utilizan los datos del INE procesados por Carmen González Enríquez y José Pablo Martínez Romera, del Real Instituto Elcano, que distinguen entre la **población autóctona**, los **inmigrantes de países de renta alta** (Europa occidental, Estados Unidos, Canadá, Japón o Corea del Sur, entre otros), los **inmigrantes de países de renta baja** (Latinoamérica, África, Asia, Europa del Este y Portugal) y la **segunda generación**, nacida en España de padres procedentes de países de renta baja.

Origen, edad y territorio

Una cuarta parte de la población residente en España es extranjera o de origen extranjero: un 13% son inmigrantes con nacionalidad extranjera, un 6% inmigrantes nacionalizados y otro 6%, hijos de inmigrantes. **Esa proporción no ha dejado de crecer en la última década.**

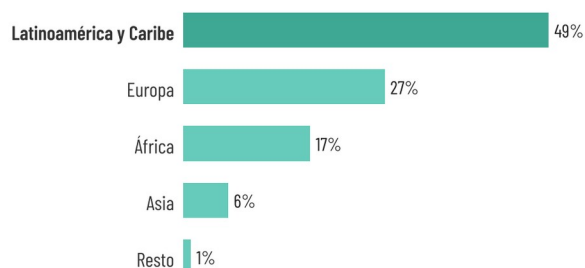
GRÁFICO 2. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE, 2024.



Fuente: Real Instituto Elcano a partir de INE.

Casi la mitad de los inmigrantes procede de Latinoamérica y el Caribe, lo que supone **una ventaja que otros países europeos no tienen**: el idioma y buena parte de las referencias culturales son compartidos, algo que facilita la integración laboral y social. Le siguen Europa (27%), impulsada por los flujos intracomunitarios, y África (17%), con un peso creciente en la agricultura, la hostelería y los servicios personales.

GRÁFICO 3. ORIGEN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE, 2024 (%).



Fuente: Real Instituto Elcano a partir de INE.

Por países, Marruecos supera el millón de residentes nacidos en su territorio, seguido de Colombia y Venezuela. Rumanía es el país de la UE con más presencia, con algo más de medio millón, y Reino Unido y Francia rondan los 300.000 residentes cada uno.

TABLA 1. RESIDENTES NACIDOS EN EL EXTRANJERO, PRINCIPALES PAÍSES, 2024.

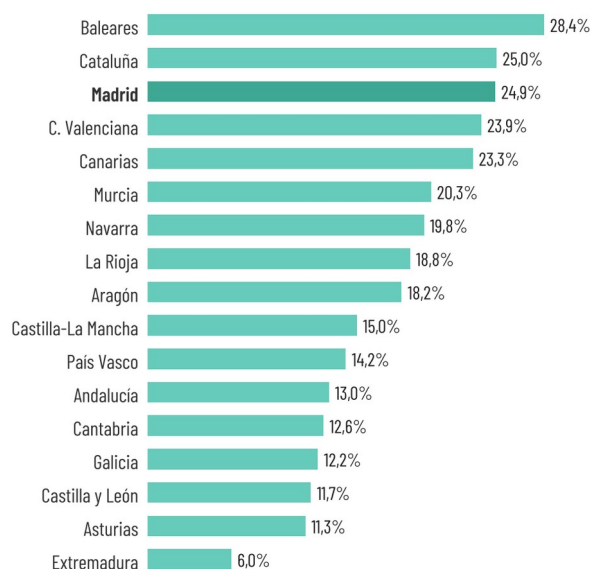
PAÍS DE NACIMIENTO	RESIDENTES	PAÍS DE NACIMIENTO	RESIDENTES
Marruecos	1.092.892	Ucrania	215.700
Colombia	856.616	Honduras	201.319
Venezuela	599.769	República Dominicana	201.162
Rumania	532.456	China	198.805
Ecuador	448.643	Bolivia	189.285
Argentina	415.987	Brasil	179.033
Perú	378.924	Alemania	177.715
Reino Unido	285.093	Italia	160.201
Cuba	223.532	Paraguay	146.047
Francia	217.247	Rusia	134.068

Fuente: INE.

Otro rasgo definitorio es la juventud relativa. **Las personas de entre 20 y 64 años suponen el 74% de la población extranjera, frente al 58,9% entre los españoles.** Es esta estructura de edad la que convierte a la inmigración en un amortiguador del envejecimiento de la población activa. Pero conviene no exagerar su alcance: los inmigrantes también envejecen, y su efecto sobre el equilibrio de las pensiones depende de que su carrera de cotización sea larga y sus salarios, suficientes.

La distribución territorial muestra una fuerte concentración en las regiones con más actividad económica y turística. **Baleares (28,4%), Cataluña (25,0%) y la Comunidad de Madrid (24,9%) encabezan el peso de la población extranjera,** seguidas de la Comunidad Valenciana y Canarias. En el extremo opuesto, Extremadura apenas alcanza el 6%.

GRÁFICO 4. PESO DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL, POR CCAA, 2025 (%)



Fuente: INE.

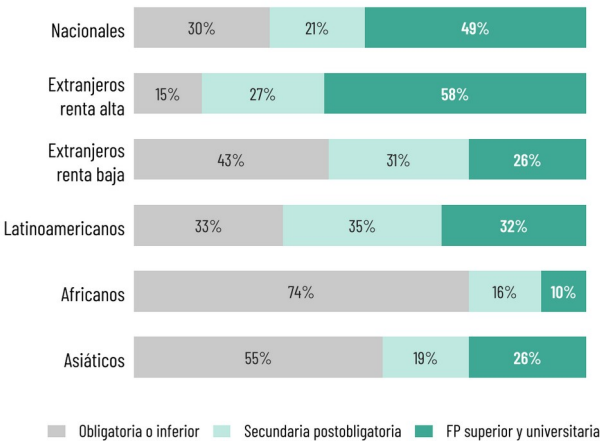
LA PARTICIPACIÓN LABORAL

Este capítulo analiza la inserción laboral de los inmigrantes con los microdatos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2024. **La conclusión es que el origen y el capital humano determinan casi todo:** la integración de los inmigrantes de países de renta alta es comparable a la de los españoles, mientras que la de los procedentes de países de renta baja, y en especial la de los africanos, es mucho más débil.

Formación

Cerca de la mitad de los españoles tiene estudios universitarios o de FP superior. Los inmigrantes de países de renta alta presentan el perfil más cualificado, por encima incluso de los nacionales. **Entre los de renta baja predomina la enseñanza obligatoria**, con diferencias notables según la región: los latinoamericanos muestran un reparto equilibrado, los africanos una cualificación escasa (el 74% no pasa de la educación obligatoria) y los asiáticos una dualidad acusada.

GRÁFICO 5. NIVEL EDUCATIVO DE LOS TRABAJADORES SEGÚN ORIGEN, 4T 2024.

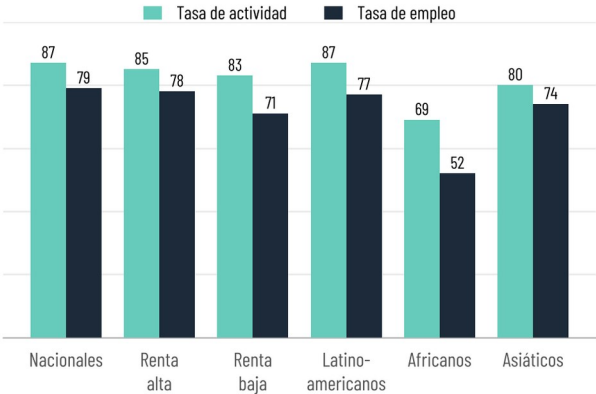


Fuente: Elaboración propia a partir de EPA y Real Instituto Elcano.

Actividad y paro

La tasa de actividad de los españoles ronda el 87% y su tasa de empleo, el 79%. Los inmigrantes de renta alta muestran cifras parecidas. **Los de renta baja, en cambio, quieren trabajar casi en la misma proporción, pero lo consiguen en mucha menor medida**, y su tasa de paro (14%) casi duplica la de los nacionales (8%).

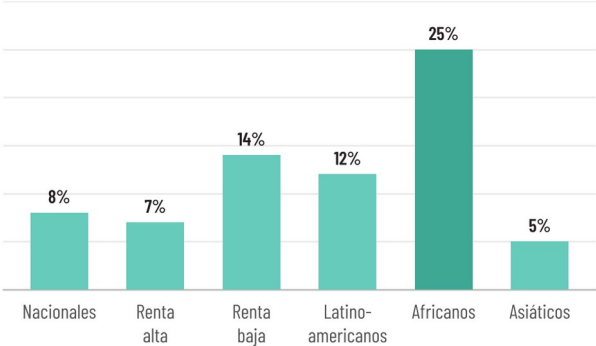
GRÁFICO 6. TASAS DE ACTIVIDAD Y DE EMPLEO SEGÚN ORIGEN, 4T 2024 (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA y Real Instituto Elcano.

Los latinoamericanos mantienen una participación muy alta (87%) y un paro del 12%. **La población africana presenta las mayores dificultades: solo el 69% es activa y uno de cada cuatro activos está en paro.** Los asiáticos tienen el perfil más atípico: participan algo menos, pero su paro es el más bajo de todos los colectivos (5%).

GRÁFICO 7. TASA DE PARO SEGÚN ORIGEN, 4T 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA y Real Instituto Elcano.

A este diagnóstico se suma una tendencia preocupante. Durante los años posteriores a la crisis financiera, la tasa de actividad de los inmigrantes no comunitarios superaba con claridad la de los españoles. **Desde 2019 la relación se ha invertido:** la de los nacionales ha subido hasta el 80,7% en 2025, impulsada por la incorporación de la mujer al empleo, mientras que la de los extracomunitarios ha caído hasta rondar el 80%. Entre las causas figuran la menor cualificación media de los recién llegados, la baja participación femenina en algunos colectivos, el

efecto de la reagrupación familiar y la desmotivación de parte de los jóvenes de segunda generación.

Sectores y ocupaciones

La estructura sectorial confirma una fuerte segmentación. Los inmigrantes de renta alta se

concentran en actividades de alto valor añadido, como la educación, las comunicaciones o los servicios profesionales. Los de renta baja se agrupan en sectores intensivos en mano de obra: suponen casi la mitad de los ocupados en la hostelería, un tercio de los de la construcción y la agricultura y siete de cada diez de los que trabajan en el servicio doméstico.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO DE CADA SECTOR SEGÚN EL ORIGEN DEL TRABAJADOR, 4T 2024.

SECTOR DE ACTIVIDAD	NACIONALES	RENTA ALTA	RENTA BAJA
Agricultura, ganadería y pesca	68%	1%	31%
Industria manufacturera	79%	2%	17%
Construcción	65%	2%	32%
Comercio y reparación de vehículos	75%	2%	21%
Transporte y almacenamiento	71%	2%	25%
Hostelería	49%	3%	45%
Información y comunicaciones	73%	5%	20%
Actividades financieras y seguros	85%	5%	9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	81%	4%	11%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	67%	3%	28%
AAPP, Defensa y Seguridad Social	94%	1%	3%
Educación	89%	3%	6%
Sanidad	79%	3%	18%
Actividades del hogar	27%	0%	71%

Fuente: Elaboración propia a partir de EPA y Real Instituto Elcano. Las filas no suman 100% porque se omite la categoría «otros».

La misma fractura aparece en las ocupaciones. Uno de cada cuatro inmigrantes de renta baja trabaja en ocupaciones elementales, frente al 8% de los españoles, y otro 27% lo hace en la restauración, los

cuidados y el comercio. Su presencia en empleos técnicos y cualificados es reducida incluso después de años de residencia, lo que revela una movilidad ascendente muy limitada.

TABLA 3. TIPO DE OCUPACIÓN SEGÚN EL ORIGEN DE LOS OCUPADOS, 4T 2024.

TIPO DE OCUPACIÓN	NACIONALES	RENTA ALTA	RENTA BAJA
Directores y gerentes	4,5%	9,3%	2,3%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	23,5%	29,0%	9,2%
Técnicos y profesionales de apoyo	13,4%	16,0%	6,6%
Empleados contables, administrativos y de oficina	11,4%	13,7%	5,7%
Restauración, servicios personales, protección y ventas	18,4%	15,2%	27,1%
Trabajadores cualificados agrícolas y pesqueros	1,9%	1,6%	1,5%
Artesanos y cualificados de industria y construcción	10,4%	7,0%	14,0%
Operadores de instalaciones y maquinaria	7,7%	3,9%	7,9%
Ocupaciones elementales	8,2%	4,2%	25,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de EPA y Real Instituto Elcano.

Talento desaprovechado

Seis de cada diez trabajadores no comunitarios en España están sobrecualificados para su empleo, frente a un tercio de los españoles. Es la cifra más alta de toda la Unión Europea, según Eurostat. Detrás de ese desajuste hay un problema regulatorio evidente: la lentitud de la homologación de títulos. Alrededor de 35.000 profesionales formados fuera de España esperan la validación de sus credenciales, en muchos casos durante años.

Mientras esperan, muchos aceptan empleos muy por debajo de su formación en la hostelería, el comercio o la agricultura. **El resultado es una pérdida de capital humano que reduce los salarios, la recaudación y el crecimiento potencial,** y que resulta especialmente absurda en sectores como la sanidad, donde faltan profesionales.

El sistema de permisos agrava el problema. El nuevo Reglamento de Extranjería (Real Decreto 1155/2024), en vigor desde mayo de 2025, ha simplificado algunos trámites, pero mantiene un entramado de autorizaciones, requisitos y oficinas que obliga a recorrer varias administraciones y a esperar meses. **Más de la mitad de los inmigrantes encuestados por Foro Regulación Inteligente declara haber tenido dificultades con la burocracia o con los permisos de trabajo.** Cuando cumplir la norma resulta tan costoso, la economía sumergida se convierte en una alternativa tentadora.

LO QUE APORTAN Y LO QUE CUESTAN

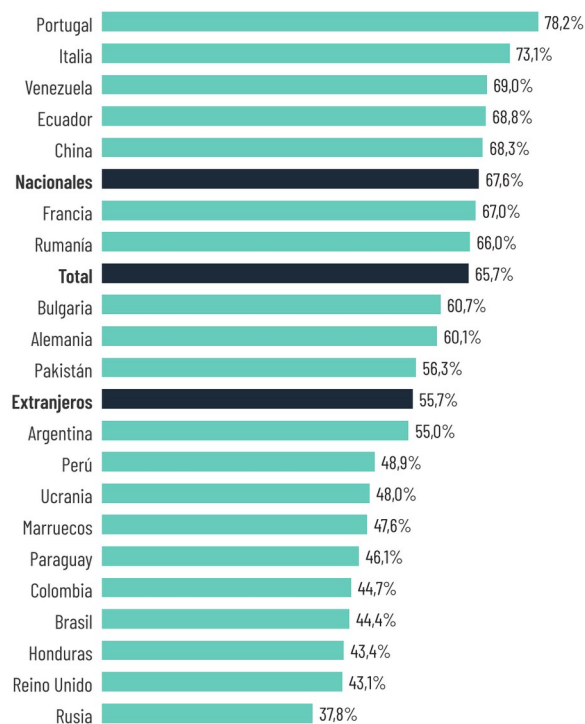
La aportación de los inmigrantes a la economía no se mide solo por cuántos trabajan, sino por cuánto cotizan, cuánto ganan y cuánto reciben del Estado. **En ese terreno, las diferencias según el origen son todavía mayores que en el empleo**, y el debate público carece de los datos oficiales que otros países sí publican.

Cotización y salarios

Un primer indicador es la tasa de cotización: el número de afiliados a la Seguridad Social en relación con la población de 16 a 64 años de cada nacionalidad. A diferencia de las tasas de actividad o de empleo, **mide la inserción real en el empleo formal** y, por tanto, también la presencia en la economía sumergida.

Los portugueses (78,2%) y los italianos (73,1%) encabezan la clasificación, por encima de los españoles (67,6%), y venezolanos, ecuatorianos y chinos también superan la media. **El conjunto de los extranjeros, sin embargo, se queda en el 55,7%, doce puntos por debajo de los nacionales**, con cifras inferiores al 50% entre marroquíes, colombianos, peruanos o brasileños. En el caso de británicos y rusos, la baja afiliación responde en buena parte a jubilados o a rentas obtenidas fuera de España.

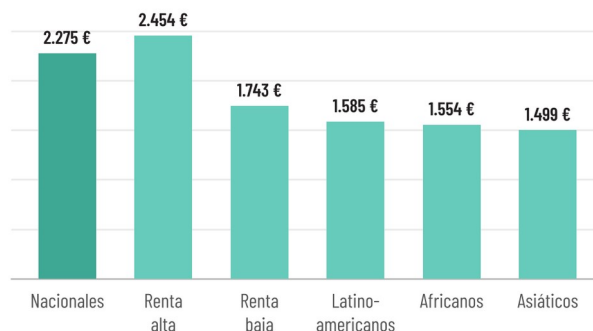
GRÁFICO 8. TASA DE COTIZACIÓN POR NACIONALIDAD, 2024 (AFILIADOS SOBRE POBLACIÓN DE 16 A 64 AÑOS).



Fuente: Elaboración propia a partir de INE y Seguridad Social.

Las bases de cotización reflejan la calidad del empleo. **Los trabajadores de países de renta alta cotizan por una base media de 2.454 euros, por encima de los españoles (2.275 euros)**, mientras que los de renta baja se quedan en 1.743 euros, con mínimos entre los asiáticos (1.499 euros).

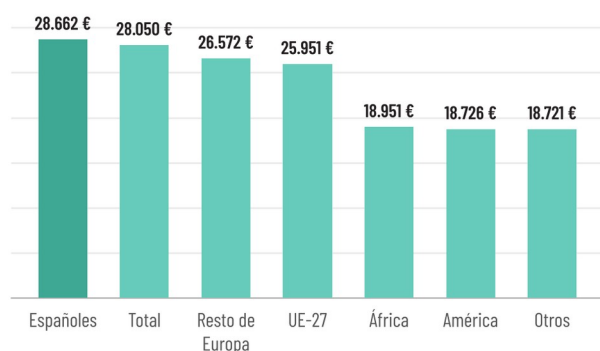
GRÁFICO 9. BASE MEDIA DE COTIZACIÓN SEGÚN ORIGEN, DICIEMBRE DE 2024.



Fuente: Real Instituto Elcano.

La Encuesta de Estructura Salarial ofrece la misma imagen: el salario medio de los españoles fue de 28.662 euros en 2023, el de los comunitarios de 25.951 euros y el de los africanos y americanos, de unos 18.900 y 18.700 euros, respectivamente. **Con estos salarios, la aportación fiscal de buena parte de los inmigrantes es, por fuerza, reducida.**

GRÁFICO 10. SALARIO MEDIO ANUAL SEGÚN NACIONALIDAD, 2023.



Fuente: INE, Encuesta de Estructura Salarial.

El impacto fiscal neto

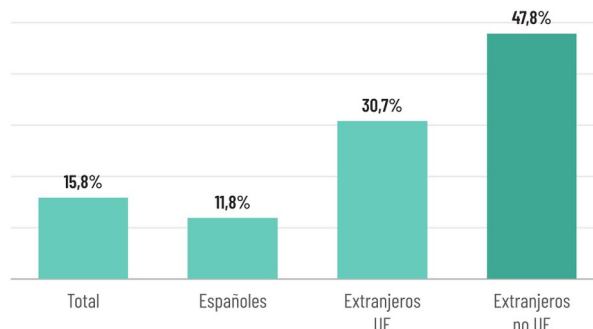
En países como Dinamarca o los Países Bajos, los gobiernos y los investigadores han estimado el impacto fiscal neto de la inmigración, comparando lo que aportan los inmigrantes en impuestos y cotizaciones con lo que reciben en prestaciones y servicios públicos a lo largo de su vida. **Los resultados son claros: los inmigrantes cualificados generan un saldo positivo, pero los poco cualificados presentan saldos negativos**, sobre todo cuando llegan a edades avanzadas o su inserción laboral es débil. Economistas como Jesús Fernández-Villaverde se han apoyado en esa evidencia para defender una política migratoria más selectiva.

En España, la Fundación Disenso ha aplicado este enfoque y concluye que solo los inmigrantes con ingresos superiores a unos 45.000 euros anuales presentan un saldo positivo a lo largo de su vida. El orden de magnitud de esas cifras debe tomarse con cautela, porque el estudio trabaja en euros constantes pero **no descuenta los flujos futuros con una tasa real**, como hacen la OCDE, la Comisión Europea o el Tesoro británico (normalmente, entre el 2% y el 3%). Aplicado ese descuento, los costes proyectados se reducen de forma significativa. Además, el modelo es estático: no recoge efectos dinámicos como el emprendimiento extranjero, que explica el 97% del aumento de los autónomos en los últimos cuatro años, según ATA.

Pero esas salvedades técnicas no cambian el fondo del diagnóstico. Con salarios en torno a 18.000 o 20.000 euros y tasas de cotización inferiores al 50% en

varios colectivos, es difícil que una parte de la inmigración actual sea contribuyente neta. A ello se suma la vulnerabilidad económica: **el riesgo de pobreza afecta al 47,8% de los extranjeros extracomunitarios**, frente al 11,8% de los españoles, lo que eleva la demanda de prestaciones y servicios sociales.

GRÁFICO 11. TASA DE RIESGO DE POBREZA SEGÚN NACIONALIDAD, 2024.



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida.

El problema no es solo de gasto, sino de diseño. Cuando los servicios básicos y las prestaciones se ofrecen sin apenas condicionalidad, quien acaba de llegar compite en igualdad con quien lleva décadas trabajando y cotizando, y los baremos que priman la baja renta pueden incluso darle ventaja. **Un sistema así actúa como reclamo para una inmigración poco vinculada al empleo y erosiona la legitimidad del Estado de bienestar** ante los contribuyentes que lo financian.

El riesgo de que esta situación se cronifique es especialmente relevante en la segunda generación. **Muchos hijos de inmigrantes crecen en entornos de baja cualificación y tienen más dificultades para terminar la educación obligatoria**, lo que tiende a reproducir el círculo de empleos precarios. Si no se corrige, España consolidará una brecha estructural con consecuencias duraderas sobre la cohesión social y las cuentas públicas.

Para que este debate se base en datos y no en prejuicios, España debería publicar, como hacen Dinamarca o los Países Bajos, **estadísticas periódicas sobre la inserción laboral, la contribución fiscal y el uso de los servicios públicos de la población inmigrante, diferenciadas por origen.**

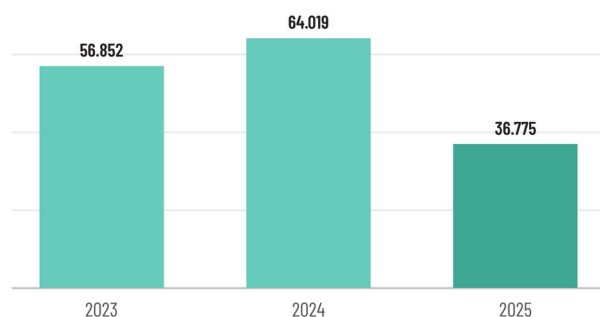
IRREGULARIDAD, INFORMALIDAD Y SEGURIDAD

La preocupación ciudadana por la inmigración no nace tanto de la inmigración legal y vinculada al empleo como de la sensación de descontrol. **La llegada irregular, la economía sumergida y la delincuencia en algunos entornos son los factores que más han erosionado la confianza social**, y también los que más perjudican a los propios inmigrantes que cumplen las normas.

Llegadas irregulares

En 2024 llegaron a España de forma irregular 64.019 personas, un 12,6% más que el año anterior, de las que unas 46.800 lo hicieron por la ruta canaria, la más peligrosa. En 2025 las llegadas cayeron un 42,6%, hasta 36.775, gracias sobre todo al descenso en Canarias, aunque **Baleares registró un aumento del 24,5%**. Aunque las entradas irregulares suponen una parte pequeña del total de la inmigración, su visibilidad es enorme y transmiten la idea de que el Estado no controla sus fronteras.

GRÁFICO 12. LLEGADAS IRREGULARES A ESPAÑA.



Fuente: Ministerio del Interior.

La entrada irregular tiene, además, un coste económico relevante. La atención humanitaria, sanitaria y de acogida supone una carga creciente para las administraciones, especialmente en las regiones con menos recursos. El caso extremo es el de los menores extranjeros no acompañados, cuyo mantenimiento en centros especializados puede rozar los 10.000 euros mensuales por persona en territorios como Ibiza.

La regularización de 2026

El 14 de abril de 2026, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 316/2026, que abre una **regularización extraordinaria para unas 500.000 personas**. Bastará con acreditar la presencia en

España antes del 1 de enero de 2026 y cinco meses de estancia continuada, carecer de antecedentes penales y cumplir uno de varios requisitos alternativos, entre los que figuran haber trabajado 90 días en el último año, tener vínculos familiares en España o encontrarse en situación de vulnerabilidad. **No se exige una oferta de empleo.**

Una regularización de este tipo envía exactamente la señal contraria a la que necesita una política migratoria ordenada: **que la irregularidad acaba compensando**. Cada proceso masivo alimenta la expectativa del siguiente, como ya ocurrió con la regularización de 2005, y castiga a quienes han seguido el camino legal, con sus costes y sus esperas. Además, al no vincular la autorización al empleo, no garantiza que los regularizados se incorporen a la economía formal ni que su llegada se traduzca en una mayor contribución.

Este informe no defiende mantener a cientos de miles de personas en un limbo legal, sino **sustituir las regularizaciones masivas por una vía ordinaria, individual y exigente**, que permita formalizar a quien demuestre una trayectoria de empleo estable y de cumplimiento de la ley, como se detalla en el capítulo de propuestas.

Economía sumergida

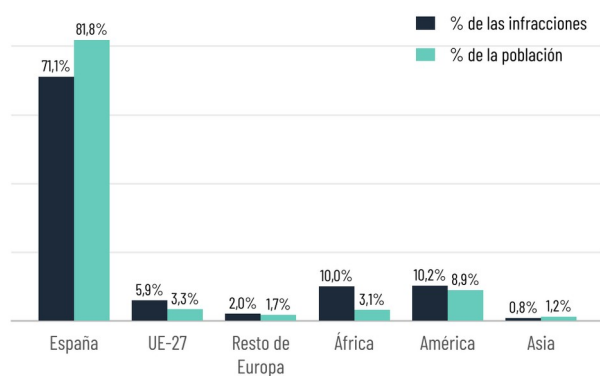
España figura entre los tres países europeos con más economía sumergida, en torno al 24% del PIB, solo por detrás de Grecia e Italia y muy por encima de la media de los países avanzados. La llegada irregular se inserta así en un mercado laboral donde abundan los empleos sin contrato, los salarios ocultos y las cotizaciones inexistentes, lo que multiplica los incentivos para permanecer fuera del sistema.

El resultado es un círculo vicioso. **Las trabas a la formalidad y la debilidad del control fronterizo alimentan el trabajo informal**, que a su vez deja a los trabajadores sin derechos ni protección, reduce la recaudación con la que se financian los servicios públicos y erosiona la confianza en las instituciones. Romperlo exige actuar a la vez sobre la burocracia que penaliza la legalidad y sobre los incentivos que premian la irregularidad.

Delincuencia

Los datos del INE muestran que la delincuencia guarda una fuerte relación con el origen. **Aunque el 81,8% de la población nació en España, los nacidos en España solo concentran el 71,1% de las infracciones penales de los condenados.** Los nacidos en África suponen el 3,1% de la población y el 10% de las infracciones.

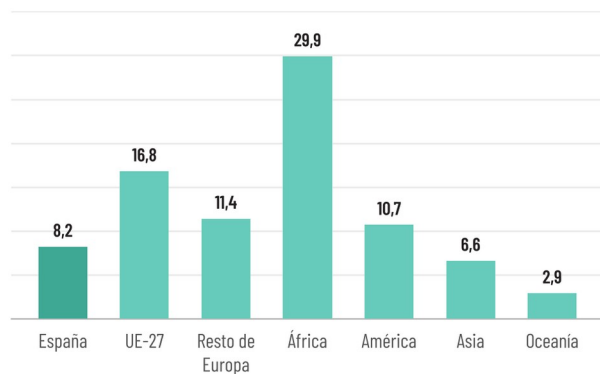
GRÁFICO 13. INFRACCIONES PENALES Y POBLACIÓN SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO, 2024 (% DEL TOTAL).



Fuente: INE, Estadística de Condenados.

En términos relativos, la tasa de criminalidad de los nacidos en España es de 8,2 infracciones por cada mil habitantes. **Entre los nacidos en África asciende a 29,9**, entre los comunitarios a 16,8 y entre los procedentes del resto de Europa a 11,4, mientras que la de los latinoamericanos se sitúa en 10,7 y la de los asiáticos, en 6,6.

GRÁFICO 14. TASA DE CRIMINALIDAD SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO, 2024 (INFRACCIONES POR CADA MIL HABITANTES).



Fuente: INE, Estadística de Condenados.

Estas diferencias no significan que la mayoría de los inmigrantes delinca: la inmensa mayoría no lo hace. **Pero tampoco pueden ignorarse.** Reflejan factores como la precariedad, la irregularidad administrativa, la concentración en entornos marginales y, en algunos casos, la falta de integración. Del delito solo es responsable quien lo comete, nunca quienes comparten con él su país de origen; precisamente por

eso, quien abusa de la hospitalidad recibida debe asumir todas las consecuencias, incluida la pérdida de su derecho a residir en España.

Negar estos problemas o tacharlos de prejuicio ha sido un error que ha alimentado el auge de los discursos identitarios en Europa y en España. **La mejor respuesta a esos discursos no es el silencio, sino una política que resuelva los problemas reales con reglas claras.**

PROPUESTAS

Mejorar la integración de los inmigrantes exige un enfoque liberal y pragmático, que combine seguridad jurídica, agilidad administrativa y orden. **La inmigración puede ser un motor de prosperidad siempre que llegue de forma ordenada, vinculada al empleo y con la voluntad de contribuir y de respetar las normas y la convivencia del país de acogida.**

Las propuestas se ordenan en dos bloques que responden a la idea central de este informe: abrir la puerta legal y cerrar la irregular.

Abrir la puerta legal

1. Ventanilla única de inmigración y empleo.

Unificar en una sola plataforma los trámites de autorización de residencia y trabajo y de homologación de títulos, eliminando duplicidades entre ministerios, comunidades autónomas y oficinas de extranjería, con plazos máximos de resolución y silencio positivo en los trámites ligados a una oferta de empleo.

2. Gestión autonómica de los permisos de trabajo.

Permitir que las comunidades con más demanda laboral gestionen las autorizaciones en función de sus necesidades productivas, sobre todo en los sectores con déficit estructural de trabajadores, como la sanidad, la hostelería o la construcción.

3. Homologación por vía rápida. Aprobar un sistema de reconocimiento semiautomático de títulos y cualificaciones procedentes de países e instituciones acreditados, con prioridad para la sanidad y las profesiones con escasez de personal.

4. Visados por puntos. Crear un sistema de entrada por puntos, como los de Canadá o Australia, que valore la formación, la experiencia, el idioma y la edad, y ampliar los visados de búsqueda de empleo para profesionales cualificados.

5. Migración circular. Firmar acuerdos bilaterales con los países de origen para trabajos de temporada en la agricultura o la industria, con retorno garantizado y opción de volver en campañas sucesivas.

6. Programa de retorno de españoles. Más de tres millones de españoles viven en el extranjero. Un régimen fiscal transitorio en el IRPF (con reducciones del 100% en los dos primeros años, del 75% en el

tercero, del 50% en el cuarto y del 25% en el quinto, condicionadas a permanecer en España otros cinco años) facilitaría el regreso de quienes deseen volver.

7. Estrategia de atracción de talento. Diseñar una estrategia nacional para atraer profesionales de la innovación, la sanidad, la energía y la digitalización, con trámites simplificados, seguridad jurídica y las ventajas fiscales del punto anterior.

Cerrar la puerta irregular

8. Fin de las regularizaciones extraordinarias.

Prohibir por ley los procesos masivos y sustituirlos por una vía ordinaria e individual, a la que solo se acceda tras acreditar un empleo estable, una permanencia prolongada y el cumplimiento de la ley, y con el pago de una compensación por el periodo de irregularidad (por ejemplo, una retención adicional en el IRPF durante un tiempo determinado). La figura del arraigo debe quedar restringida a casos tasados, y la reagrupación familiar, condicionada a la capacidad económica de quien la solicita.

9. Derechos ligados a la contribución. El acceso a las prestaciones no contributivas y a los programas de vivienda o ayudas debe exigir un periodo mínimo de residencia legal y de cotización, como ocurre en Dinamarca, de modo que el Estado de bienestar no actúe como factor de atracción.

10. Integración sin multiculturalismo. Condicionar la residencia permanente al desempeño laboral, al conocimiento del idioma y a la superación de pruebas objetivas de integración cívica, como en los Países Bajos o Dinamarca. En España debe regir una sola ley para todos, sin comunidades paralelas ni excepciones culturales a los derechos y deberes, empezando por la igualdad entre hombres y mujeres.

11. Tolerancia cero con el delito. Revocar los permisos de residencia y trabajo, y ejecutar la expulsión, de los extranjeros condenados por delitos graves, como ya permite el Código Penal, y tener en cuenta la reiteración de infracciones menores para revisar el estatus de residencia.

12. Control efectivo de las fronteras. Combinar devoluciones ágiles con centros especializados para tramitar y ejecutar las expulsiones procedentes, siempre dentro de los estándares internacionales de

derechos humanos, para que la entrada irregular no genere expectativas de permanencia.

13. Política exterior coherente. Condicionar los fondos de cooperación y los acuerdos con terceros países a su colaboración en el control de las salidas irregulares y en la readmisión de sus nacionales.

14. Flujos ajustados a la capacidad de absorción. Mientras persista el déficit de vivienda, los contingentes y visados discrecionales deben vincularse a indicadores verificables, como el saldo

entre hogares creados y viviendas terminadas o la presión sobre los servicios públicos. Es un criterio simétrico: cuando sobre vivienda y falte mano de obra, el sistema permitirá ampliar las entradas. Canadá y Australia han aplicado esta lógica en los últimos años.

15. Transparencia estadística. Publicar cada año estadísticas oficiales sobre la inserción laboral, la contribución fiscal y el uso de los servicios públicos de la población inmigrante, diferenciadas por origen.

TABLA 4. RESUMEN DE LAS PROPUESTAS.

ABRIR LA PUERTA LEGAL
1. Ventanilla única de inmigración y empleo
2. Gestión autonómica de los permisos de trabajo
3. Homologación de títulos por vía rápida
4. Visados por puntos
5. Migración circular
6. Programa de retorno de españoles
7. Estrategia de atracción de talento

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIÓN

La inmigración ha sostenido el crecimiento del empleo y de la población activa en un país que envejece, pero el modelo actual conduce a una parte de los recién llegados a un patrón de baja productividad, escasa movilidad e informalidad que no beneficia ni a ellos ni a la sociedad que los acoge.

El crecimiento en tamaño de la economía no se ha traducido en un aumento equivalente de la riqueza por habitante.

Las causas son conocidas. Por un lado, una burocracia lenta y fragmentada, una homologación de títulos que tarda años y un sistema de permisos que castiga a quien quiere cumplir la ley. Por otro, una frontera débil, unas expulsiones que no se ejecutan, unos servicios y prestaciones que se ofrecen sin apenas condicionalidad y unas regularizaciones masivas que premian la irregularidad.

Ambos problemas tienen la misma consecuencia: empujan a la economía sumergida y erosionan la confianza social. Por eso la respuesta no puede ser solo abrir ni solo cerrar, sino ordenar. España necesita una vía legal ágil, previsible y abierta al talento, que permita a quien viene a trabajar hacerlo desde el primer día con papeles, y una vía irregular cerrada de verdad, con derechos ligados a la contribución, integración sin multiculturalismo y tolerancia cero con el delito.

Plantear una política de orden y libertad no es una política contra los inmigrantes. **Es la condición necesaria para que su llegada sea lo que debe ser: una fuente de prosperidad para España y para quienes eligen vivir y trabajar en ella.**

REFERENCIAS

O. Arce, A. Consolo, A. Dias da Silva y M. Weißler, "Foreign workers: a lever for economic growth", The ECB Blog, Banco Central Europeo, 8 de mayo de 2025, <https://www.ecb.europa.eu/press/blog/date/2025/html/ecb.blog20250508-897078ce87.en.html>.

Banco de España, Boletín Económico 2/2025, artículo analítico 10 (descomposición del crecimiento del PIB per cápita y papel de la inmigración), <https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/25/T2/Fich/be2502-art10.pdf>.

C. González Enríquez y J. P. Martínez Romera, "Inmigración y mercado de trabajo en España", Análisis, Real Instituto Elcano, <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/inmigracion-y-mercado-de-trabajo-en-espana/>.

Foro Regulación Inteligente, "Encuesta sobre la inclusión de la población migrante en el mercado de trabajo español", diciembre de 2025.

H. Hinte, U. Rinne y K. F. Zimmermann, "The Impact of Immigrants on Public Finances: A Forecast Analysis for Denmark", IZA Discussion Paper 8844, Institute of Labor Economics, 2015, <https://docs.iza.org/dp8844.pdf>.

B. Bakker y A. Zorlu, "The Long-Term Fiscal Impact of Immigrants in The Netherlands", IZA Discussion Paper 17569, Institute of Labor Economics, 2024, <https://docs.iza.org/dp17569.pdf>.

J. Fernández-Villaverde, "España (y Europa)", Conferencia Magistral, Fundación Rafael del Pino, 12 de diciembre de 2024.

Fundación Disenso, "La inmigración y su impacto económico negativo en el estado de bienestar", Informe XXIX, 2025, https://fundaciondisenso.org/wp-content/uploads/2025/10/20250024_InformeXXIX-1.pdf.

El País, información sobre los retrasos en la homologación de títulos universitarios extranjeros, 23 de octubre de 2023, <https://elpais.com/educacion/2023-10-23/el-atasco-de-la-homologacion-de-titulos-universitarios-extranjeros-no-hay-manos-para-3500-expedientes-al-mes.html>.

Accem, balance anual de la migración por vías irregulares en España, 2024, <https://www.accem.es/balance-anual-migracion-vias-irregulares-espana-registra-aumento-del-125-2024/>.

Escudo Digital, "La llegada de migrantes irregulares a España cayó más de un 40% en 2025", 2 de enero de 2026, con datos del Ministerio del Interior, <https://www.escudodigital.com/interior/llegada-migrantes-irregulares-espana-cayo-mas-40-2025.html>.

Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, BOE de 15 de abril de 2026.

Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

OKDiario, información sobre el coste de mantener a menores extranjeros no acompañados en Ibiza, <https://okdiario.com/baleares/coste-mantener-mena-ibiza-mas-alto-espana-roza-10-000-euros-mes-15485874>.

Centro de Investigaciones Sociológicas, Barómetro de septiembre de 2025.

Instituto Nacional de Estadística: Estadística Continua de Población; Encuesta de Población Activa; Encuesta de Estructura Salarial 2023; Encuesta de Condiciones de Vida 2024; Estadística de Condenados 2024, <https://www.ine.es>.

Seguridad Social, estadísticas de afiliación de trabajadores extranjeros, <https://www.seg-social.es>.

Eurostat, estadísticas de sobrecualificación por nacionalidad, <https://ec.europa.eu/eurostat>.

